



ARBOLADO MONUMENTAL

PLAN DE CONSERVACIÓN DE LOS ÁRBOLES Y ARBOLEDAS MONUMENTALES DEL BIERZO



Diseño gráfico: Alfonso Fernández-Manso

ARBOLADO MONUMENTAL

PLAN DE CONSERVACIÓN DE LOS ÁRBOLES Y ARBOLEDAS MONUMENTALES DEL BIERZO

Plan de Conservación



PRESENTACIÓN

La Comarca del Bierzo cuenta con una gran variedad de ejemplares botánicos que por sus características excepcionales de tipo científico, histórico, cultural y social presentan un Valor de Interés Local. Estos elementos vegetales constituyen un patrimonio arbóreo único que forma parte del patrimonio medio ambiental y cultural de la comarca, lo que implica que sea de interés público su protección y conservación. Actualmente no existen ningún tipo de protección legal para este patrimonio natural, salvo en contados casos en que están amparados por la normativa autonómica.

Como paso previo a la elaboración de mecanismos locales de protección, se considera de especial importancia el inventario de todos aquellos árboles y arboledas de interés local, recogiendo todos los aspectos botánicos, culturales y afectivos que hacen únicos a estos ejemplares. Esta base documental deberá ser tenida en cuenta en proyectos futuros de obras e infraestructuras evitando los riesgos y daños innecesarios a este patrimonio natural.

El mantenimiento de este importante patrimonio natural y cultural pasa por la puesta en marcha de un conjunto de medidas que fomenten estos objetivos. En este sentido los datos obtenidos de este estudio servirán de base para la propuesta de actuaciones incluidas en un Plan de Conservación.





PLAN DE CONSERVACIÓN (ESQUEMA BÁSICO)

1. Inventario

Se procederá a la realización del inventario arbóreo comarcal considerando los siguientes tipologías de singularidad:

- Árboles y arboledas singulares en las zonas humanizadas
- Presencia de árboles asociados a núcleos urbanos y particularmente, recintos religiosos, así como castaños singulares y sotos.

Los árboles se localizarán mediante un GPS de máxima precisión para a continuación tomar los siguientes datos:

- Dimensiones (perímetro del tronco, altura, superficie de copa)
- Edad
- Forma.
- Otros aspectos relacionados con el patrimonio cultural (etnográfico, religioso, ...)

Además, se tomarán fotografías de todas las partes del árbol y se recogerá material reproductivo: semillas y estaquillas.

Toda la información se recogerá en una base de datos integrable en el entorno de un Sistema de Información Geográfica con la posibilidad de que si se considera oportuno pueda integrarse en un entorno web.

2. Plan de conservación

El documento a elaborar constará de las siguientes partes:

1. Definición de objetivos
2. Análisis e inventario (línea de trabajo 1)
3. Diagnóstico y estudio del estado de conservación
4. Propuestas y medidas de conservación

- Fomento de medidas legales para la conservación
- Fomento de medidas mantenimiento y restauración del arbolado
- Fomento de la puesta en valor del arbolado

5. Evaluación y seguimiento

